

CUBA LIBRE

Órgano de propaganda y defensa de la Independencia de Cuba en el Río de la Plata

Director: RAMON VALDÉS GARCIA

Año 1

Montevideo, Junio 28 de 1896

Número 26

ADMINISTRACIÓN:

MERCEDES 112

Redacción: Sarandí 78

Agencia en Buenos Aires: Emiliano Estrada

CALLE O'ANGALLO N.º 411

SUSCRICION

Destinando el Comité que publica "CUBA LIBRE", el producto de la suscripción, al sostenimiento de la revolución, no establece cuota fija para los suscriptores, siendo ella a voluntad, dentro del límite de treinta centésimos como minimum, y diez pesos como maximum.

CUBA LIBRE aparecerá todos los domingos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE

Salvador Cisneros Montancour

VICE

Bartolomé Massó

SECRETARIO DE GUERRA

Carlos Roloff

DE HACIENDA

Severo Pina

DEL INTERIOR

Santiago García Canizares

DE R. EXTERIORES

Rafael Portuondo

SUB-SECRETARIO DE GUERRA

Mario Menocal

DE HACIENDA

Joachim Castillo

DEL INTERIOR

Carlos Dubois

DE RELACIONES EXTERIORES

Fernán Valdés Domínguez

GENERAL EN JEFE

Maximo Gómez

LUGAR TENIENTE

Antonio Maceo

DELEGADO PLENIPOTENCIARIO Y AGENTE GENERAL DE LA REPUBLICA

EN EL EXTERIOR

Tomás Estrada Palma

CUBA LIBRE

MONTevideo, JUNIO 28 DE 1896

España frente a Cuba

No quita lo cortés a lo valiente.

Una sonrisa de inteligencia, y el recuerdo de este caballeresco refrán, es lo que nos ha sugerido la lectura del artículo, que con igual epígrafe al que encabeza estas líneas, aparece suscrito por *Tax* en *La Razon* del último Domingo.

El objeto del artículo es, dar a conocer el folleto *España y Cuba* publicado por orden del actual Ministerio de Alfonso XIII, cuyo folleto ha sido remitido a *Tax* desde Madrid, pidiéndole expresamente hiciera de él una reseña.

Tax ha deferido al pedido; ha sido todo lo galante a que la cortesía puede obligar; pero al escribir su cerebro se ha sentido

invasado por encrespada ola de sangre americana; al levantar los ojos del papel para reflexionar sobre su árdua misión, sobre la inmensa fuerza del consonante, ha tropezado con el cuadro de aquella gloriosa epopeya de 1810 con sus fundamentos en el derecho natural y político, y hasta nos atrevemos a suponer, que la visión de los héroes de las Piedras y el Cerro apresuró los latidos de su corazón, haciendo brotar de su pluma conceptos que, si ante los americanos lo absuelven de su flaqueza de galante caballero de la dama hispana, lo han desconcertado, con seguridad, ante aquellos eternos y obcecados intransigentes para quienes el dogma de la integridad y de la soberanía es, y deba ser para todos, indiscutible.

El artículo de *Tax* no tiene mayor trascendencia. Era un compromiso que había contraído con una sirena y lo cumplió haciendo sus salvadedas. Se quería convertirlo en el Quijote de una causa perdida y él se limita cortesmente a un frío *rendezvous*, y eso es todo.

Pero como en el artículo para salir del paso, y ya que el folleto no se presta para otra cosa, se hace la apología de la legislación española para la Antilla, desde los más remotos tiempos, vamos a dedicarle algunas cuartillas para objetar, que ni aún en ese concepto puede jactarse España, como en el referido folleto lo hace, «de que no ha sido indiferente a la felicidad de Cuba, y de que no ha contribuido a fomentar odios o estímulos de guerras».

El gabinete español podrá haber pretendido mistificar la opinión en Europa y, especialmente en América, con su folleto *España y Cuba*; pero su producción, será pulverizada en uno y otro continente por los escritores cubanos, que sabrán poner de manifiesto toda la peridia que ella encierra, y desenmascarar a los que no satisfechos con haber escarnecido los derechos del pueblo cubano, defraudado su hacienda, y saqueado el porvenir de sus industrias agrícolas al sordido interés de la Metrópoli, querían aún hipócritas y malvados, verla de los truhanes políticos, presentarles ante el mundo con el sambenito de ingratos y revoltosos.

Que los Gobiernos de España han dictado leyes que debían haber asegurado a los naturales de la Isla cierto grado de libertad y de derechos.

Y si esas leyes dictadas con retranscas preventivas no se han cumplido ¿de qué han servido?

¿Qué importa que en la Recopilación de Indias se prevenga, que los descendientes de los descubridores y los que hubiesen nacido en las colonias, sean preferidos en los empleos así esa disposición ha sido constantemente letra muerta y los naturales, como miembros de una raza degenerada, han sido sistemáticamente excluidos de los empleos?

¿Qué importa que los cubanos tengan el derecho de nombrar diputados que no representen en el Congreso de la Metrópoli en exigua minoría, si son tales los amañes de la ley que solo por excepción va un cubano como Diputado a las Cortes, y Senadores hijos de Cuba son verdaderos mirlos blancos?

Los Diputados cubanos han sido siempre en su inmensa mayoría españoles peninsulares paniguados del Ministro de Ultramar, del Capitán General de la Isla, o del Casino Español de la Habana.

Para la elección de Senadores, el procedimiento ha sido aun más simplificado. Las condiciones necesarias para poder ser electo Senador han sido algo así como una prohibición absoluta para los nacidos en Cuba, puesto que la ley requería haber sido Presidente del mismo Senado o del Congreso de Diputados, o Ministro de la Corona, u Obispo, o Grande de España, Teniente General, o Almirante, Embajador, Ministro Plenipotenciario, Consejero de Estado, Ministro, o Fiscal del Tribunal de Cuentas etc. etc. y como ningún cubano ha desempeñado esos puestos, no hay probabilidades de que los desempe-

ñe, y como solo dos o tres tienen la *grandeza* solo le queda a los hijos de la Isla como probabilidad remota, para llegar a ser Senador, haber sido Diputado en tres o más Congresos distintos, o Catedráticos de término con cuatro años de antigüedad, si poseen 1500 pesos de renta, o tener título nobiliario, o haber sido Diputados provinciales o alcaldes de pueblos de más de 20,000 almas si disfrutan de cuatro mil pesos de renta, o pagan ochocientos pesos de contribución directa al Tesoro lo que haría que el número de cubanos elegibles para cargo de Senador pudiera llegar a veinte o veinticuatro en toda la Isla, y que por carencia de estos hubiera que mandar o nombrar desde Cuba, españoles peninsulares para que voten por los intereses de la esquilmada colonia.

Hablar de ley de elecciones en Cuba es el mayor sarcasmo.

Con la ley en la mano las autoridades españolas mandarán siempre al Congreso a sus favoritos o a sus cómplices.

La ley de elecciones está también concebida para anular al cubano y dar prepotencia a los peninsulares residentes en la Isla, y éstos constituidos en autoridad son tan pocos escrupulosos, que el triunfo electoral será siempre obtenido sin gran esfuerzo por España.

De los resultados de las *sabias* combinaciones de la ley fórmese *Tax* idea, por el siguiente caso práctico que cita Enrique José Varona en su notable folleto *Cuba contra España*.

«Para dar preponderancia decisiva al elemento español europeo, la ley electoral ha vuelto la espalda a la práctica generalmente seguida en los países de derecho censitario, y ha otorgado todas las facilidades para adquirir el privilegio electoral a la industria, al comercio y a los funcionarios públicos en perjuicio de la propiedad territorial. A este fin, al mismo tiempo que se rebajaba la cuota del impuesto territorial al 1 por ciento, medida forzosa, en atención a la ruina de los hacendados, se señalaba el tipo elevadísimo de \$ 25 de contribución para los que hubiesen de ser electores, en el concepto de propietarios territoriales. Además la ley ha abierto de par en par la puerta al fraude, haciendo que baste la simple declaración del jefe de una casa de comercio para considerar como socios, y por tanto con voto a sus meros dependientes. De esta suerte ha habido sociedades con treinta y más socios. Con este simple artificio casi todos los españoles residentes han resultado electores, a despecho del texto expreso de la ley. Así, en el término municipal de Güines, cuya población es de 13,000 habitantes, residen sólo 500 españoles y canarios. Pero en su censo electoral aparecen treinta y dos naturales de Cuba y 400 españoles: cubanos 9,25 por ciento, españoles 80 por ciento.

Por si esto fuera aún poco, las inclusiones y exclusiones de electores y las controversias a que puedan dar lugar esas operaciones se deciden por lo que se llama la Comisión Permanente de las Diputaciones provinciales; y los miembros de esa Comisión son nombrados por el Gobernador General. No hay para qué decir que sus mayorías han sido siempre adictas al gobierno. En caso de que algún elector se encuentre lesionado por las resoluciones de la Comisión Permanente le queda el recurso de acudir a la Audiencia del distrito. Pero las Audiencias están compuestas, casi en su totalidad, de magistrados europeos, están supeditadas a la autoridad del Gobernador General y son meros instrumentos políticos en su mano.

Como ejemplo decisivo de la manera que han tenido esos tribunales de hacer justicia a las reclamaciones de los electores cubanos, basta citar el caso, ocurrido, en Santa Clara, en que fueron excluidos de una vez más de mil electores liberales perfectamente calificados, por simple omisión del número preciso al finalizar la electa presentada por elector que encabezaba la reclamación. En más de un caso la misma Audiencia ha aplicado dos criterios

distintos en idénticas circunstancias. La de la Habana, en 1887, desentendiéndose del texto expreso de la ley, ha dispensado a los empleados de la condición de residencia, que antes ella misma les exigía. La propia Audiencia en 1885 declaraba acumulables las contribuciones al Estado y al Municipio, y en 1887 resolvía lo contrario.

Este cambio obedecía al propósito de arrojar de las listas a centenares de electores cubanos. Así es como el gobierno y los tribunales españoles han procurado enseñar a los colonos de Cuba el respeto a la ley y la práctica de sanas costumbres electorales.

Tanto por los amañes de la ley, como por las irregularidades cometidas y consentidas en su aplicación, los cubanos se han visto privados también de la representación que les correspondía en las corporaciones locales, y en muchos casos, han sido excluidos totalmente de ellas.

Cuando, a pesar de todos los obstáculos legales y de la parcialidad del poder, han conseguido pasajeras mayorías, ha procurado y ha logrado el gobierno anular su triunfo. Una sola vez logró el partido autonomista la mayoría en la Diputación Provincial de la Habana; en esa misma vez el gobernador General nombró de entre los españoles la mayoría de la Comisión Permanente. Hasta entonces la mayoría de esta Comisión era del mismo matiz que la mayoría de la Diputación. Con procedimientos semejantes han ido siendo expulsados los cubanos hasta de los cuerpos municipales. Conste decir que la ley dispone que se excluyan de la computación de las cuotas contributivas las «derramas» las cuales son, sin embargo, la carga más onerosa que pesa sobre el contribuyente municipal. Carga que las mayorías compuestas de españoles tienen buen cuidado de hacer recaer con mayor peso sobre el propietario cubano. Así éste sufre mayores impuestos y tiene menos votos.

Por eso últimamente se ha dado el hecho escandaloso de que en el Ayuntamiento de la Habana no se sentara un sólo cubano. En 1891 dominaban los españoles en treinta y uno de los treinta y siete ayuntamientos de la provincia de la Habana. En el de Güines, con su población de 12,500 habitantes cubanos, no se contaba uno sólo de éstos entre sus concejales. En esa misma época, en la Diputación Provincial habanera sólo había tres diputados cubanos. En la de Matanzas había dos. En la de Santa Clara, tres. Y estas son las regiones más populosas de la Isla.

De las leyes electorales deduce *Tax* con sorna «que la Isla de Cuba es una buena fuente de legisladores.» La Isla ni sus naturales, ni. Los españoles residentes en la Isla, si.

«Que están sólidamente reconocido para el cubano; la seguridad personal, «la del domicilio, el derecho a la propiedad, la correspondencia, la libertad de pensamiento de imprenta etc. etc. Eso dice el folleto según nos lo refiere *Tax*.

Y eso lo dirá la ley: pero del dicho al hecho hay gran trecho.

Todos los que han vivido en Cuba saben a que atenerse con respecto a las procripciones de esas leyes. Los castillos del Morro y la Cabaña en sus registros anuales de presos de todas las épocas, y los presidios de Ceuta y Fernando Poo en sus registros de confinados, es la contestación más elocuente que puede darse a las cinicas aseveraciones del folleto del Ministerio Cánovas-Castellanos. Ellos sabrán responder del valor de esa decantada libertad personal de pensamiento y de imprenta, y de esa seguridad del domicilio; y ellos también podrán enseñar lo que vale una bien concebida «ley de orden público», y una mejor aplicada «ley de vagancia».

Ni la administración de Justicia se ha librado en Cuba del vicio genésico que corre todo el organismo político y social sometidos a la autoridad del Capitán General y ocupados sus cargos con parisienses excepciones por magistrados peninsulares, es solo uno de los resortes del garrote con que

CUBA LIBRE

se estrangula al pueblo cubano, y su moralidad ha llegado al más bajo nivel. En la prensa española y en las mismas Cortes, se han denunciado con frecuencia abusos incalificables de la justicia en Cuba.

¿Que Alfonso XII decretó la abolición de la esclavitud? Es cierto, pero hay que agregar que antes la había decretado y puesto en práctica la revolución de Yara y que el rey Alfonso no hizo otra cosa que someterse a un acontecimiento que se imponía después de haberse obligado, en el Zanjón, a respetar la libertad que la revolución había dado a los esclavos que pelearon bajo su bandera.

No nos ha sido posible hasta el momento que escribimos este artículo leer el folleto que a grandes rasgos refutamos, pero Tax nos dice que en su parte económica «demuestra toda la abnegación de España en momentos de crisis y la despreocupación por sus intereses directos en beneficio de las industrias cubanas y las poblaciones isleñas.»

¿Cuánto cinismo! y permitasenos en mérito a la impudencia de los señores Ministros llamar las cosas por su nombre; ¿Cuánta desvergüenza!

España que ha explotado inicua y avariciamente a Cuba en su producción, en su consumo, en su régimen mercantil, que la ha agobiado con una burocracia que principia en los salones del Ministerio de Ultramar para terminar en la sentina de las aduanas de la Isla; España que ha sido siempre un parásito para Cuba, España se proclama a sí propia generosa y sacrificada en aras del bienestar de la Isla!

¿Que mejor oportunidad hará demostrar su interés y generosidad que a terminación de la guerra en 1878?

El país había quedado exhausto, la crisis económica era pavorosa y la abolición de la esclavitud con el consecuente cambio en el régimen de trabajo solo proyectaban incertidumbres sobre el ya sombrío porvenir de las industrias agrícolas. ¿Qué hizo España para prestar su ayuda a la Isla? ¿En qué contribuyó para aliviar aquella catástrofe?

Principió por cargar con ensañamiento al presupuesto de la Isla todos los gastos de la guerra.

Lejos de disminuir las cargas fiscales, mantuvo, para saciar la voracidad de su burocracia, los enormes presupuestos, hasta que los déficits producidos por la miseria creciente la obligaron a rebajarlos, después de acrecer en proporciones aterradoras la llamada deuda cubana que de 25 millones a que ascendía en 1868 llegó en 31 de Julio del año pp. a \$ 295 707,264, y que excederá de 350 millones de pesos en la actualidad!

En esa deuda los gobiernos de España han incluido paternalmente cargando todo sobre la producción de la infortunada colonia, una deuda de España a los Estados Unidos, los gastos hechos por la Metrópoli para la reincorporación de Santo Domingo, para la expedición a Méjico y los de la guerra con el Perú, y hasta los anticipos hechos al tesoro Español durante la pasada guerra Carlista.

Si cruel y derrochadora ha sido la Administración española en la gestión de los intereses de Cuba, no ha sido menos despiadada en la distribución del monto de sus recargados presupuestos.

De los 26,000 millones y medio de pesos a que han ascendido los de los últimos años 12,800,000 han sido absorbidos por los intereses de la deuda, es decir: el 40 por ciento del monto total; la defensa del país contra sus mismos naturales, o sea la parte de gastos correspondientes al sostenimiento del ejército español en Cuba, de la marina, guardia civil y cuerpo de orden público, el 37 por ciento, quedando solo poco más del 22 por ciento de ese presupuesto para gastos reproductivos, para todos los demás gastos que exige la vida de un pueblo civilizado, de cuya partida se asignan solo setecientos mil pesos para el ramo de Fomento en la Isla. Calcula Tax, imaginen nuestros lectores cuanto no será el progreso que Cuba puede prometerse de esos setecientos mil pesos invertidos en instrucción pública, caminos nacionales, puentes, ferro-carriles, puertos, canalizaciones, embellecimiento de ciudades, biblioteca, museo etc. y que bases de engrandecimiento y prosperidad para el porvenir está cimentando el país con tan enorme suma, administrada con la honradez proverbial de los empleados de la Península!

Para colmar España sus sacrificios por Cuba, dictó en 30 de Junio y 20 de Julio de 1882 leyes comerciales prohibitivas del comercio extranjero, bajo el pretexto de establecer el cabotaje entre la Península y la Isla.

Por estas leyes la Isla de Cuba quedaba obligada a consumir forzosamente los malos y caros productos de la industria

española, que quedaban casi librados de derechos, mientras se recargaron con 2,000 p. ojo en relación a los españoles los productos extranjeros. En compensación los productos de Cuba al introducirse en España fueron castigados con crecidos derechos a más de los elevados que ya pagaban y siguen pagando al salir de la Isla.

Este régimen mercantil estúpido y egoísta, que ha cegado las fuentes de producción de Cuba, allegando combustibles a la hoguera de la Revolución, es a lo que seguramente llama el Ministerio autor del folleto, sacrificar los intereses de España en beneficio de los pueblos isleños.

Agregúese a estos sacrificios hechos por España, el de su administración, y el cuadro será completo.

Tax, dice «Antes de la capitulación del Zanjón en 1878 la situación de Cuba administrativa y políticamente considerada era desconsoladora... a lo que se podría agregar: y después de esa fecha ha sido desesperada.»

Si Tax duda de nuestra aseveración lea el Diario de las Sesiones de Cortes especialmente los volúmenes correspondientes a los años 1887, 90 y 92 y verá en ellos, dicho por Ministros y diputados, por estadistas y generales, que el robo de los dineros públicos está impune y organizado en Cuba; que en menos de 8 años los desfalcos conocidos y comprobados exceden de cien millones de pesos; que los ladrones reciben por todo castigo de sus razas ascensos en su carrera o puestos importantes en la policía; y otras mil lindezas de la administración española en aquella tierra en que la truhanería ha tomado tal carta de naturaleza que los robos, ratonías y desmoches en las rentas han llegado a adquirir calificativos tan humorísticos como lo de *filtraciones, chocolates, manzanillas* etc. Según su importancia y procedencia, y el rango que ocupan en la cuadrilla los saltadores de Real Orden.

No, la revolución cubana no exagera, apenas si expone una parte de sus agravios.

No, la causa de Cuba no puede decirse que esté agradecida a las perfidias de España.

No, España no ha sido ni justa ni honrada al gobernar a Cuba.

No, la resistencia de España lejos de ser intelectual es brutal y artera.

No, los gobiernos de España que han rehusado al cubano participación leal en la administración de su propia casa que le quisieron hacer español de inferior especie, que la han explotado y vilipendiado, que han ahogado en sangre toda tentativa para conquistar sus derechos de hombre y que ha escarnecido a la civilización con sus crueldades en la guerra, no tienen derecho a ser oídos por lo menos en los pueblos que prestan culto a la libertad; están en ellos condenados a perpetuo silencio.

No merecen, atienda Tax, nuestra justa opinión, que hombres de talento y corazón les den la mano para ayudarles a caer artísticamente. Han tenido sobrado tiempo para estudiar la actitud y su ingenua soberbia y su genial quijotismo se lo han impedido.

Dejarlos pues que se despeñen en la cima que su torpezas y crueldades les han abierto. Que su bochornosa derrota pueda servir de ejemplo a las naciones que hoy, todavía, pugnan por esclavizar pueblos con el pretexto hipócrita de la civilización.

Confesiones

Los siguientes párrafos de «El Heraldo» de Madrid merecen ser conocidos no solo por los orientales, sino por los hijos de España.

Ellos demuestran descarnadamente, cual es hoy la situación de la Península, y esas confesiones tienen verdadera significación por ser un diario tan caracterizado el que las hace.

No son pues denuncias de insurrectos ni de laborantes; no son tan siquiera opiniones del órgano avanzado de Pi y Margall, son verdades que rebosando se escapan a uno de los diarios que más opinión representan en la capital de España.

Por nuestra parte, nos abstenemos de comentarios.

Quieran o no quieran los periódicos, hálase en todas partes de la correspondencia que el gobierno mantiene con los Estados Unidos para arreglar la cuestión de Cuba, y del cambio de frente que en

esta materia ha hecho el partido conservador.

Podrá o no podrá ser cierto, pero ello es que la idea de la mediación corre como esa indudable en el Salón de conferencias, en la Bolsa, en las conversaciones de los hombres públicos, en los cafés, en las calles y hasta en las plazas. No se habla de otro asunto desde hace cuatro o cinco días. Hay quien la misma enfermedad del señor Cánovas del Castillo la atribuye a pesadumbres y tristezas de ánimo, ocasionadas por la necesidad de reconocer su error y de aceptar hoy, desmintiendo las pasadas arrogancias, el papel de síndico de una espantosa quiebra. En fin, bajo las formas más variadas, pero con absoluta conformidad en el fondo, la opinión y la voz general suponen—lo diremos tal como se oye por ahí,—que diplomáticos y políticos están confeccionando «un pastel» para poner término a la cuestión de Cuba.

Nadie quiere ser el primero que salga a escena llevando sobre la frente la nota de débil. Nadie quiere tampoco mostrarse arrogante y volver con bríos por la dignidad nacional, temeroso de que llegue un momento en que el país cansado de la guerra de Cuba, exhausto y empobrecido, lo prefiera todo, incluso la humillación ante el extranjero, a continuar cargando con esta cadena de sacrificios.

Jamás se han podido graduar tan exactamente como hoy la indecisión y apocamiento de los que dirigen los negocios públicos. No hay que esperar que uno solo de ellos, formado ya su convicción, levante la voz para proponer categóricamente lo que debe hacerse: si comprar la paz de Cuba, dando por precio la honra de España, o rechazar la ingerencia de los Estados Unidos, y afirmarnos en nuestro derecho, suceda lo que suceda.

Este partido, el más digno de pueblos que no se resignan a vivir humillados, era hace un mes el que preferían, en la apariencia al menos, aquellas multitudes encolorizadas por las sesiones de Washington. Este era el partido del cardenal Monescillo y el cardenal Cascajares, y de los estudiantes de Zaragoza, y de los patriotas de Cataluña, y de los que en Oádiz, en Valencia, en Sevilla, en toda parte, ofrecían hacienda y sangre para tomar satisfacción de la afrenta.

Pero si no fué aquello la última fulguración de una España batalladora y gloriosa, ya muy distante de nosotros, no sabemos qué se ha hecho de las numerosas huestes de la protesta. En menos de un mes nos hemos acostumbrado a tal suerte a la idea de la mediación de los Estados Unidos, que hoy, creyéndola planteada casi todos los españoles, nadie se escandaliza ni avergüenza de ella. Aquí, en Madrid, la mayoría de los que hablan de eso aborran el asunto como un negocio mercantil o bursátil, más que como una cuestión de dignidad. Fría y reposadamente pesan los hombres políticos el pro y el contra de la materia, fijándose de un modo principal en que nos conviene salir del paso lo más pronto posible; no en el modo como saldremos.

¿Y quieren saber nuestros lectores en que términos se discute? Pues oiganlos, ya que estamos en vana de franquezas:

«El gobierno carece de autoridad para cambiar de política con respecto a Cuba; pero como el cambio se verifica bajo la presión de los Estados Unidos, y esa presión tendría que sufrirla quien quiera que estuviere en el poder, no hay para que detenernos ahora en aquel aspecto puramente interior del asunto. Ofrecía el gobierno plantear las reformas votadas por las Cortes. Siendo eso insuficiente de todo punto, porqué ni acalla a los fines que los Estados Unidos persiguen, se dará mayor amplitud a la ley. Si tampoco basta, se llegará al régimen autonómico; al del Canadá, al de cualquiera parte; todas las concesiones, todas las libertades, a cambio de que se salve nominalmente, nada más que nominalmente, la soberanía de la nación.»

Así que todo ello será indigno de España, será ignominioso; pero como la ignominia recae sobre muchos, y en la apariencia viene compensada con otros beneficios, la nación apurará el caliz... y a los cuatro meses se habrá consolado en sus fiestas y sus corridas de toros, mientras que los hombres de gobierno prosiguen la obra de nuestra reconstitución interior y preparan o dejan venir iguales vergüenzas del lado de Puerto Rico, del lado de las Filipinas, quien sabe si de las Baleares y las Canarias!

Dimasa que la guerra de Cuba es castigo de la Providencia, decretado con el solo objeto de que salgan a luz todas nuestras culpas; o más bien las culpas de cuantos han mandado en España desde los comienzos del régimen constitucional.

Cada incidente de la campaña, y lo mismo cada tropiezo en las relaciones con los Estados Unidos, pone de manifiesto la impericia de los gobernantes y el descuido con que han mirado la parte enojosa de su oficio. Un día caen en la cuenta de que no hay barcos para hacer la guerra, después de haber tenido veinte años de paz para construirlos. Otro día se apodera de ellos el afán de acometer en medio del estruendo de los combates, reformas que no supieron llevar a la Isla, cuando todo estaba tranquilo. A lo mejor, a punto ya de ejecutar una medida de gobierno, se enteran de que hay leyes, o de que hay tratados que no lo consienten. Dejan venir las complicaciones y los conflictos, no por reservarse para luego el gusto de dominarlos, sino por pereza, por abandono o por ignorancia.

Desde que los tripulantes de la *Cometitor* llegaron a la Habana, hasta el día de hoy, ha sobrado tiempo para examinar el aspecto jurídico del asunto, consultar leyes y fijar el derecho que debía aplicarse a los prisioneros. No se trata ya de un caso de jurisprudencia, sino de un caso de dignidad. Y otra vez—con profunda amargura lo decimos—otra vez vamos a ceder frente a los Estados Unidos, haciendo vergonzosa vejación de nuestra soberanía.

Bien es verdad que los tiempos han cambiado mucho desde entonces. Y más que los tiempos, los caracteres. No parece que estemos en España, sino en Bizancio. Así se ve que en todas las ocasiones, frente al enemigo declarado que pelea contra nosotros en los campos, y frente al enemigo encubierto que le auxilia desde los Estados Unidos, nuestra actitud es la de un pueblo sin entereza. En este nuevo conflicto con los norte americanos, no apreciamos más que el caso jurídico; en la obra de los que incendian, asesinan y talan en Cuba, una demanda de leyes expansivas. Creemos desamarrar la hostilidad de los yankees con expedientes y juntas de togados, y vencer a los insurrectos con discursos, reformas y palabrería. Más que nación llegada a la plenitud de su desarrollo parecemos revuelta asamblea de charlatanes.

Los gastos de la guerra

Parécenos, útil en los presentes momentos, determinar lo que cuesta a España la guerra de Cuba. El gobierno ha tenido que tomar a préstamo, hasta fines de Enero, en el Banco de España,

Posteriormente ha tomado en el Banco mencionado.	5,000,000
Ha gastado el saldo que tenía en el mismo de	3,000,000
Tomo a préstamo en el Banco de París y los Países Bajos.	15,000,000
Ha negociado en la Bolsa billetes «Cuba de 1886 y 1890 por	7,000,000
Total	\$61,400,000

Conviene advertir que el gobierno fue autorizado para disponer de los billetes hipotecarios de Cuba de la emisión de 1890. De esta emisión había en cartera en el Ministerio de Ultramar, en Marzo de 1895, 1,265,000, de los cuales se pusieron en circulación hasta Febrero de este año 640,000, que importaban \$ 64,000,000 y quedaban en cartera en el Ministerio citado 625,000 billetes que representan \$62,500,000 nominales. Ultimamente el gabinete español ha tratado de vender 50,000 de esos billetes al Banco de Barcelona; siendo su valor nominal de \$5,000,000 y esperando recibir por ellos sólo \$3,600,000. Quedarán, por tanto, 575,000 bonos hipotecarios.

Veamos ahora de que manera la administración española ha llevado a cabo estas negociaciones:

En efectivo	En billetes hipotecarios.
Recibido del Banco de España. \$31.000,000 y entregó	\$30.000,000
Recibido del Banco de París y Países Bajos. 15.000,000 y entregó	17.000,000
Recibido del Banco de Barcelona. 3.000,000 y entregó	5.000,000
Totales. \$49.000,000	52.000,000

Resulta, pues, que los billetes hipotecarios han sido tomados aproximadamente con un 35 por ciento de descuento. Calculando al mismo tipo los \$57.500,000 que estaban de dichos billetes, el gobierno únicamente contaba en febrero, para gastos de la guerra, con \$37.300,000. Pero lo más probable es que esos billetes sigan bajando como hasta ahora, a medida que la lucha se prolongue y la revolución crezca, y por esa razón sea difícil conseguir la suma antes mencionada.

Por otra parte, se sabe que durante el año de 1874, en el cual el ejército español ascendía a 62,000 hombres, los gastos mensuales de la campaña subían a pesos 4.500,000, como aseguró en una célebre Memoria el interendente Cancio Villamil. Se sabe también que hasta el mes de Enero del corriente año, España llevaba gastados en la actual contienda pesos 62.000,000. No es, pues, aventurado pensar que ahora, siendo doble el número de soldados, estén también duplicados los gastos originados. Pero queremos calcularlos no en nueve, sino en \$6,000,000 mensuales. Han transcurrido y a catorce meses de lucha, luego el total de lo invertido en las atenciones militares no debe bajar de 80 u \$84,000,000.

Ahora bien, si tomamos en consideración que para poder pagar España esos \$84,000,000 se ve obligada a dar sus billetes en garantía, con un 35 por ciento de descuento, es evidente que necesitará entregar el valor de más de \$120,000,000 de los mismos a fin de hacer frente a los gastos bélicos, o lo que es igual, a estas horas no debe tener la Metrópoli billetes hipotecarios de 1890 con que seguir levantando fondos; y si los tiene, muy pronto han de agotarse. Y terminados esos recursos, ¿cómo podrá España satisfacer las enormes erogaciones de la Campaña?

A nuestro modo de ver no han de pasar dos meses sin que la nación ibérica tropiece con insuperables obstáculos para obtener fondos con los cuales proseguir las operaciones militares. Una nación tan empobrecida como la española, no puede soportar impunemente la copiosa sangría que mensualmente le origina una guerra cuya terminación no parece cercana.

Y para aumentar sus angustias monetarias, se encuentra con que el día 3 del entrante Mayo tiene que devolver al Banco de París y los Países Bajos \$3.000,000; el día 8 de Junio otra suma igual, y a principios de Agosto los últimos tres millones de empréstito; y la antes opulenta Isla de Cuba no le suministra ya, por su extrema pobreza, rentas apreciables al Tesoro nacional, el cual tendrá que satisfacer además los \$13,000,000 anuales a que ascienden los intereses de deuda de la gran Antilla.

Para España la revolución cubana significa la *debacle* económica, si no sabe retirarse a tiempo, porque el Tesoro de la nación recauda al año unos \$140,000,000 que no bastan a cubrir sus propias y normales necesidades, y ya podrán calcular fácilmente nuestros lectores cuán desorganizada quedará la patria de Weyler y de Peláyo si de esa suma se retiran anualmente \$80,000,000 para atender a la campaña y deuda de Cuba.

UN MATANCERO.
(De Patria.) *Ibor City*, Abril 26 de 1896.

MARTINEZ CAMPOS

El general Martínez Campos ha hecho

estas declaraciones a un reporter de *El Diluvio*, de Barcelona:

«Si yo me hubiese de tener que presentar hoy ante el país pidiendo sus votos para tener puesto en el Parlamento; si yo no tuviese un vitalicio en el Senado, mi programa sería amplia y clara explicación de aquella que no hice más que insinuar en la 'o una tan pronto como desembarqué del trasatlántico que me trajo a las Península..... Están ciegos!»

Hoy empiezan ya a darme la razón, aunque sin quererlo, muchos de los que con más saña me han atacado. Lo que yo presenté hace muchos meses, allá en el teatro de la guerra, empiezan a verlo hoy algunos que me juzgaban a mí no sé si torposo, apasionado, o si un tanto pesimista. Lo que no era en mí sino un previsor *ten con ten* para conseguir que el sacrificio estérilmente hecho, fuese lo menor posible, se ha juzgado un mal gasto de tiempo. ¡Mal gasto de tiempo! ¡Quiera la Providencia que el tiempo venga a darles la razón a los que tan duramente me han juzgado!

Pero ¡ay! no se le dará. Tengo más motivos que ningún otro en España para conocer la cuestión de Cuba. He hecho allí la otra guerra como General en Jefe, lo mismo que ahora. Tenía tanto interés como el que más en que las cosas volvieran en la Isla al estado en que estaban antes de la guerra. No me ha movido en esta campaña ni la ambición, por que no me podía mover ésta ya, ni pasión ni odio de ningún género. Si en vista de los sucesos fui modificando mi primer pensamiento, hasta decir al final lo que alguien calificó de locuras, quien puede dudar de que este pensamiento ha tenido un fundamento serio?

Repito, que quisiera que el tiempo diese la razón a los que me han combatido, porqué ansio más el bien de la patria española que la satisfacción que haya de poder causarme verdeseñalados por completo un día a los que me han atribuido a mí la culpa del crecimiento de la guerra.

A estas declaraciones añade el corresponsal estas líneas propias:

«Hasta aquí lo que se atribuye al general Martínez Campos. Ahora, que cada cual descifre lo que se lee entre líneas.

Una noticia antes de terminar esta carta: El general Martínez Campos no está, como se había dicho, resuelto a alejarse de la política por ahora. Lo que teme es que los acontecimientos le haga tomar parte activa en ésta antes de lo que había creído. Dice que los sucesos se precipitan más de lo que pudo suponer cuando salió de Cuba.

EL COMBATE DE IGUARA

Para inaugurar con una victoria la invasión del territorio de las Villas fué el combate de Iguará.

El 3 de Diciembre dispuso el General en Jefe que la infantería oriental, al mando del brigadier Quintín Bandera, se dirigiera por el sur al Valle de Trinidad y que las fuerzas de caballería, con el Lugarteniente General a la cabeza, avanzara por el Norte en dirección de Sancti Spiritu. En esa forma, abandonamos el campamento de Trilladeritas al amanecer del indicado día.

Cruzamos el río Jatibonico sin novedad, pero al llegar al camino que conduce de Sancti Spiritu a Iguará vimos que el general Máximo Gómez daba algunas disposiciones y que una parte de la caballería se apostaba a combatir, mientras el resto de las fuerzas, con el Gobierno y la numerosa impedimenta, seguía marcha hacia la finca nombrada La Campana.

El general Maceo se había quedado atrás por precaución, para proteger, si era necesario, el paso del río por la gente que cubría la retaguardia.

Hasta entonces no supimos que teníamos encima una columna enemiga fuerte de 800 hombres; tan desatendido estaba todavía el servicio de exploraciones y espionaje en el territorio que invadimos.

El enemigo, que nos había visto, tomó posiciones y se emboscó en un bosquecillo de guamases, donde fué sorprendido por algunos que le hicieron fuego.

El coronel Segura, jefe de la columna española, pretendió romper la nuestra, que iba marchando por delante del bosquecillo, con las nutridas descargas de sus infantes, pero en ese momento llegó el general Maceo con algunos escuadrones orientales y se entabló un sanginario combate, que hábilmente dirigido por nuestros dos jefes más sobresalientes, resultó favorable para las armas cubanas por dos conceptos: primero, porque la infantería enemiga fué arrollada por sucesivas cargas de ginetes orientales y camagüeyanos a través del monte y de los accidentes del terreno, y segundo, porque esa derrota llevó la demoralización y el pánico a las filas españolas, circunstancia que nos permitió llegar a Manicaragua sin más tropiezo que un ligero tiroteo en el camino de Santa Clara.

Segura tuvo que retirarse con sus numerosos heridos al fuerte de Iguará, movimiento que pudo realizar porque, como ya se ha dicho, no llevábamos infantería. Si el brigadier Bandera no se hubierase separado de nosotros por conveniencias del servicio, copamos la columna.

En el campo quedaron abandonados 15 muertos al machete. El práctico cayó prisionero y fué ahorcado en el mismo campo de la acción.

Los orientales cargaron con tal fiereza que hirieron mortalmente a un compañero que salía de entre los soldados a quienes había quitado uno de los mulos del convoy.

El enemigo perdió 54 rifles, 20 acémilas, una de ellas cargada de municiones, todas perfectamente apercadas, y comillas, tiendas de campaña y comestibles.

Tuvimos 41 bajas. Entre los muertos contamos al teniente coronel Andrés Hernández, jefe de la Escolta de Maceo, que murió como un héroe. Entre los heridos estaba el coronel Enrique Céspedes, cuyo valeroso comportamiento se consignó con honrosas notas en la orden del día; el coronel Fernando Espinosa, jefe del Estado Mayor del General en Jefe, y el Comandante Celedonio Hernández, también de la Escolta de Maceo.

El cadáver del teniente coronel Hernán fué enterrado en el potrero La Campana.

El entierro se hizo con los honores de ordenanza y presidió el duelo el General en Jefe.

Antes de cegar la fosa que había de guardar los restos del veterano, muerto en batalla sin haber convalidado de la herida que recibió en el pecho en la batalla de Peralejo, pronunció una oración fúnebre, breve y sencilla, pero llena de patriotismo y desentimiento, el General en Jefe. Sus últimas palabras fueron estas:

«Los guerreros no lloran. Cúmplase el deber de dar sepultura en campo abierto al que en campo abierto murió por la independencia de la patria, y sirvan de ejemplo su conducta, sirvan de guía en esta lucha terrible y desigual contra la tiranía española.»

FEDERICO PÉREZ

De «El Porvenir.»

GUERRILLAS

De la reseña de un casamiento realizado en un campamento del Ejército libertador que publica *El Porvenir* de Nueva York, copiamos las siguientes décimas, cantadas por un *guajiro* y de un exquisito sabor criollo.

Que el mal no tiene remedio bien lo sabe el español, y está claro como el sol que España está sin un medio viene el soldado con tedio si lo obligan a operar;

este, fallece de andar, aquél se cayó de un potro, y de fiebre muere otro aunque a España haga rabiar.

Según telegramas, la fiebre amarilla hace estragos en el ejército español en Cuba.

Si no fuera más que la fiebre amarilla podrían darse por satisfechos los pobres reclutas.

A «El País» de la Habana y los que como él califican de horda a nuestro libertador ejército porque entre sus medios de defensa y emplea un poderoso explosivo recomendamos el cablegrama en el que desde Londres anuncian a la prensa de New York, que en los alrededores de Baluwayo causó muchas bajas a los negros matables la explosión de varias cargas de dinamita, puesta por los ingleses para defender la población.

Si los ingleses con todo su poder y con todos los recursos del arte militar moderno, emplean la dinamita contra los infelices matables, ¿con cuánta más razón no está justificado su uso por los patriotas cubanos, que en esta grandiosa lucha miden sus fuerzas con un enemigo execrablemente superior en número y mejor apetrechado!

De Cuba, El Tampa

El desgraciado periódico «El País», que con la mayor inocencia del mundo dijo al dar cuenta de la explosión ocurrida en el Ayuntamiento, que los empleados de la Capitanía General y Estao Mayor, poseídos de gran pánico corrieron al lugar del suceso, le aplicaron el último bando de Weyler, el carnícero — como le llamará la Historia — porque atribuir gran pánico a militares españoles tiende a menoscabar el prestigio del ejército.

No impunemente se desobedece al sátrapa de la colonia, ¡compadecemos al periódico, que víctima de la «bandomonia» de un dehrante, que no tiene más energía que para interponer recurso de alzada.

Noticias de la guerra

Día a día empeora la situación de Alfonso XIII en Cuba.

Mientras la fiebre amarilla y la disenteria hacen estragos en los infelices reductos de la pobre España, el Ministerio prepara otros 100,000 hombres para llevarlos al matadero, en holocausto al ídolo de los monárquicos.

Esto solo prueba la verdad de los triunfos de Weyler.

Y no son solas la fiebre y la disenteria, las que dentro de poco diezmarán el ejército español sino que el hambre se agregará pronto a estos horrores, pues la Revolución ya no permite la entrada de viveres en las ciudades sin pagar un fuerte impuesto, y los convoyes para proveer los fuertes del interior, es raro el que a costa de muchos tajos en sus custodios llega a su destino.

Hasta ahora conducían por los ríos navegables, las fuerzas españolas buques con viveres y municiones; pero desde que los patriotas disponen de torpedos esas expediciones se hacen sumamente difíciles.

En desquite, Weyler, hace asesinar a los prisioneros. El cable nos trasmitió el viernes la noticia de la salvaje masacre de San Ceferino, de la que el malvado Capitan General ha ordenado una sumaria.

CUBA LIBRE

SASTRERIA DE MARIO RESTANO

CALLE 18 DE JULIO NUM. 684

CASI ESQUINA GABOTO

TODO EL MUNDO DANDY

Se fia á todo el mundo.—Se reciben los certificados de Tesorería á la par
En esta acreditada casa donde encontrará toda persona que sabe vestir bien un gran surtido de casimires de última novedad, por ser recibidos directamente, ahorrará aparte de las ventajosas condiciones de pago; un 30 ojo de rebaja en los precios esto es: siempre contando con un buen corte é inmejorable confección.
No olvidarse de visitar esta casa donde se viste bien barato y fiado.

CALLE 18 DE JULIO 684, CASI ESQUINA GABOTO

INDICADOR PROFESIONAL

ALBERTO PALOMEQUE, Abogado.—Estudio: Ituzingo 195.

ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ, Abogado.—calle Andes, núm. 240.

ABEL J. PEREZ, Abogado,—ha trasladado su estudio a la calle Cerro, núm. 140.

AVAZQUEZ ACEVEDO, Abogado,—Estudio: Mercedes núm. 30.

ALFREDO J. PERNIN, Abogado,— estudio Colonia núm. 222.

ANTONIO CARVALHO LERENA, Abogado, Estudio: Buenos Aires, núm. 71.

ANDRES LERENA, Abogado, calle 25 de Mayo, 282 a.

ARTURO CAPELLA Y PONS, Cirujano dentista,—Calle San José núm. 66 a.

ALBERTO BIXIO, Fotografía,—calle San José, núm. 100.

BASILIO CARBAJAL, Abogado, calle Raonquista núm. 155.

CARLOS A. FEIN, Abogado,—calle Rondeau 212.

CARLOS DE CASTRO, Abogado: calle Cerro núm. 179.

CLAUDIO WILLIMAN, Abogado,—calle Cerro 146.

CARLOS MARIA DE PENA, Abogado, estudio: Rincon 86—Domicilio: Uruguay 133.

DR. ALFREDO CIRIBALDI, Médico-Cirujano, calle Rio Negro, núm. 242.

DR. R. VALDÉS GARCIA, Médico-Cirujano, calle Sarandí, núm. 78.

DR. ENRIQUE POUEY,—Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay 338 (esquina Cuareim). Se dedica solamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas. Consultas: Lunes, Miércoles y Viernes de 1 á 3.

DR. CANABAL, Médico-Cirujano, Sifiliógrafo, Uruguay 313, esquina Queguay. Consultas de 1 á 4, á excepción de los jueves y domingos. De 2 á 3, para enfermedades del estómago.

DR. MANUEL QUINTELA. Se dedica exclusivamente á las afecciones de los oídos, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259, Contorno todos los días de 1 á 3, excepción de los jueves y domingos.

DR. ELIAS REGULES, Médico-Cirujano,—calle Yl núm. 176.

DR. ALFREDO NAVARRO, Ex-interno, laureado de París. Se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras, y del aparato genito-urinario, calle Cerro núm. 82.—Consultas de 1 á 3 p. m.

DR. PEDRO REGULES, Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejigas, etc., y médico de las salas venereo-sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18a, entre Ciudadela y Florida.

DOMINGO ARAMBURÚ, Abogado,—PEDRO ARAMBURÚ, Procurador, calle Cerro núm. 157.

EDUARDO BRITO DEL PINO, Abogado,—calle 25 de Mayo núm. 133 y Rincon 213, 2.º piso

EDUARDO ACEVEDO, Abogado,—calle Treinta y Tres, núm. 134

EVARISTO G. CIGANDA, Abogado,—Ituzingo, 195 y Uruguay 289.

FRUCTUOSO L. PITTALUGA, Abogado, calle Misiones, núm. 218.

GONZALO RAMIREZ, Abogado, Sarandí 203.

GREGORIO L. RODRIGUEZ, Abogado, calle 18 de Julio número 69.

JOSÉ SIENRRRA y CARRANZA, Abogado,—Washington núm. 107.

IMPRENTA «LA NUEVA CENTRAL»

Calle 25 de Mayo número 427

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS TIPOGRAFICOS

A PRECIOS BARATISIMOS

Armeria del Uruguay

— DE —

ENRIQUE MOXO

Avenida General Rondeau número 276

Surtido general de Armas, Cuchillería y Quincallería—taller de composturas de armas y afilador.

Precios Modicos

MONTEVIDEO

A LOS ALMACENEROS

VINO ESPECIAL DE VALDEPEÑAS

EN DEPÓSITO 8 CENTÉSIMOS LITRO, DESPACHADO 16 CENTÉSIMOS

LA BODEGA—CALLE ZABALA 97

AVISOS

ALEJANDRO MONTAUTTI

CALLE ZABALA NUMERO 130 y 136

REMATE PERMANENTE

Todos los lunes y jueves de artículos de tienda, bazar almacén ferretería etc. Todos los martes de muebles en general.

Venancio Flores

Corredor y rematador

Se ocupa de la venta de terrenos muebles propiedades y mercaderías en general.

CASA DE REMATE

443 25 DE MAYO 443

Depósito de bienes muebles

Remates semanales en sueasa

LA INDUSTRIAL

ANTIGUA Y ACREDITADA CASA

EN MÁQUINAS DE COSER

Gran taller para composturas á precios módicos. Aceite garantido para máquinas de coser. Variado surtido en sedas, hilos, agujas, y otros artículos del ramo.

Codina y Segú

103—CALLE 18 DE JULIO—103

EL VOLCAN

PRIMER SOMBRETERIA NACIONAL

De sombreros de todas clases

ESPECIALIDAD DE LA CASA EN PIELTRO

DE DOMINGO ANALDO

Además de atender la casa á los pedidos de sombreros por grandes cantidades y por menos, tiene un gran surtido de artículos para hombres al precio de las casas introductoras.

BALLE 18 DE JULIO 312

Con sucursal en la misma calle N.º 16

MONTEVIDEO

ESPECIFICO

S

INYECCION INFALIBLE CONTRA LA GONORREA

CURA RAPIDA Y SEGURA

Se garantiza que es inofensiva y que no causa estreñimiento, como acontece con otros medicamentos, siendo además de fácil empleo.

Es un remedio prodigioso para curar radicalmente toda clase de fujos antiguos ó recientes gota militar etc.

Aprobado por el Instituto Sanitario Federal del Brasil y demás de la América del Sud.

Preparado por de la Balze y Cia New-York Buenos Aires.

De venta en todas las farmacias. Precio del frasco: 0.70 cts.

Único depósito en el Uruguay: Botica Popular Romoalpica de J. CA TRELLLO.

Call Arapay número 132

MONTEVIDEO

Restaurant y Café Imperial

Frente al Teatro Solís

No olviden que á mas de la baratura está el buen servicio.

Café con leche taza grande

Pan y manteca 12 centésimos

VINOS

DE LA GRANJA VARZI

Se pone en conocimiento del público que los vinos de este reputado establecimiento siguen expidiendo á las familias llevándolos á domicilio, á precios sin competencia dada sus condiciones de genuinidad.—Diríjase los pedidos al depósito:

32—CALLE 18 DE JULIO—32

Teléfono «La Uruguay» núm. 407

AVISO AL PUBLICO

MANUEL FONSECA

Se encarga de cobranzas de cuentas, reparto de diarios y periódicos, programas, esquelas, tarjetas, circulares, invitaciones, fijación y reparto de carteles, y etc., etc.—Contando con un personal idóneo, pudiendo dar garantías por el cumplimiento de su trabajo.

PRECIOS REDUCIDOS

Para tratar ocurrir á la calle 25 de Mayo 427 «Imprenta La Nueva Central», Montevideo, Mayo 1896.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA

DE

A LBERTO RUECK

Surtido general en relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

Todo garantido.

258—CALLE 18 DE JULIO—25

LA ZARZUELA

Calle Andes 137, entre 18

de Julio y Colonia

Compañía de zarzuela cómica—Manuel Ponte

Función todas las noches—Entrada 10 cts.

MAPA DE LA GUERRA DE CUBA

Editado en Buenos Aires por el Club Revolucionario Cubano, con minuciosos detalles de las localidades, batallas, la traza militar, territorio militar y población. Se vende en Montevideo en las librerías de «El Anticuario», 18 de Julio y Call y Ca., Barrera y Ramos, 25 de Mayo y Bosch Sarandí al lado de la Matiz en Buenos Aires: Cigarrería La CUBANA Cangallo 411; y en las mas importantes.